

REPÚBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**
REGISTRO DE SOCIEDADES**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA****No. de Expediente:**

104260

No. de RUC de la Compañía:

0992199199001

Nombre de la Compañía:

IVARTOCE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903549483	CEDEÑO CAÑARTE AURA REBECA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.960 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0911208050	TORRES CEDEÑO ROXANA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0903282549	TORRES GONZALEZ JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 06/06/2020 20:13:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003573618

Guayaquil, 8 de marzo de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta General Ordinaria de Accionistas de IVARTOCE S.A., el informe de gestión en donde se describe las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2019.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

IVARTOCE S.A. se constituyó el 11 de Diciembre del 2000 ante la Notaría Primera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de Abril del 2001.

Entre los puntos más importantes de gestión durante el año 2019 podemos mencionar:

Al finalizar el ejercicio económico del 2019 la compañía presente utilidades de \$8,859.58 que representa el 1.07% de los ingresos que fueron \$827.924.89, Todos estos factores internos y externos se encuentran reflejados en los estados financieros, la misma que se generó por su actividad principal transporte de carga por carretera, por lo que se espera en nuestra planificación generar nuevas rutas para seguir con el crecimiento de la compañía.

La compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos y demás doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, manteniéndose así dentro de un marco de cumplimiento de sus requisitos como compañía de servicio.

Es conveniente recomendar seguir manteniendo la adecuada administración de control de costos y gastos y control de calidad para brindar un servicio reconocido cumpliendo con todas las normas de bioseguridad por parte de la empresa y así lograr su mayor expansión.

Los estados financieros reflejan el estado real de la compañía y han sido realizados atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicado las normas internacionales de contabilidad (NIIF para pymes).

Se han entregado al comisario toda la información requerida para el buen desempeño de sus funciones de vigilancia en la compañía y la memoria razonada a la Junta General de Accionistas por la situación del balance, existencia de pérdidas y ganancias que tuviere la compañía.

Atentamente,


JORGE TORRES GONZALEZ
Gerente General
IVARTOCE S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA IVARTOCE S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte a las once hora, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **IVARTOCE S.A.**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 233 y 234 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 23 de la propia ley y que son: **1) Cedeño Cañarte Aura Rebeca**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil novecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; **2) Torres Cedeño Roxana**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, **3) Torres Gonzalez Jorge**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señora **CEDENO CAÑARTE AURA REBECA** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora **ROXANA TORRES CEDENO**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones:

La secretaria de la Junta, expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el mismo que es de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2000.00).

Toma la palabra quien preside la sesión, y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1. Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
- 2. Conocer y aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
- 3. Designación del comisario para el ejercicio económico 2020;**
- 4. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico 2019.**

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, destacando que el informe anual del Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2019, estuvo a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente. Acto seguido, toma la palabra el Gerente General de la empresa, quien procede a dar lectura a su informe anual y el del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa aplicable, luego de lo cual, se procede a dar lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

2. Aprobar, sin observaciones, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Junta General procede a tratar, el tercer punto del orden del día, esto es, conocer acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien expone a los accionistas que la empresa ha generado una utilidad de USD 8.859,58 de acuerdo a los estados financieros del 2019. Informa, además que, luego de la deducción de USD 3.293,56 por pago de impuesto a la renta mismo que se canceló con retenciones a nuestro favor, el pago de USD 1328,95 por utilidades a trabajadores, las utilidades a disposición de los accionistas por el año 2019 ascienden a USD 3788,04

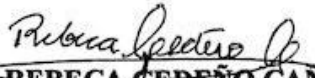
Respecto a dichos resultados, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, de manera unánime, resuelve:

3. Que la suma de USD 3788,04 correspondiente a los dividendos del 2019, no sean repartidas a los accionistas.

Finalmente, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son: a) Lista de accionistas asistentes y números de acciones que representan, el valor suscrito y pagado por ellos y los votos que le corresponden.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las trece horas. f) Rebeca Cedeño Cañarte,

Presidente de la Junta y accionista; f) Roxana Torres Cedeño, Secretaria Ad-Hoc y accionista y Jorge Torres Gonzalez.


REBECA CEDEÑO CANARTE

Accionista y Presidente de la Junta


ROXANA TORRES CEDEÑO
Secretaria Ad-Hoc y Accionista

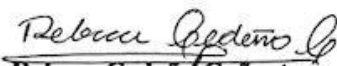

JORGE TORRES GONZALEZ
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAVIEKO S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **TRAVIEKO S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- **REBECA CEDEÑO CAÑARTE**, propietario de mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% de su valor
- **ROXANA TORRES CEDEÑO**, propietaria de veinte acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor.
- **JORGE TORRES GONZALEZ**, propietaria de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor.

Guayaquil, 10 de marzo de 2020.


Rebeca Cedeno Cañarte
Accionista


Roxana Torres Cedeno
Accionista


Jorge Torres Gonzalez
Accionista